



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 29

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADIGADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADIGADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN	CAUSAL
ESTEBAN ALARCON-RECTOR COLEGIO ISABEL II	APOYO INSTITUCIONAL	2019EE4060	10/04/2019	REHUSADO (2019IE1681)

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 11 ABR 2019 siendo las 7:00 a.m

Alba de la Cruz Berrío Baquero
ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Diana Patricia Medina Tirado/Técnico Administrativo
Revisó: Luz Adriana Piragauta/ Profesional Universitario *AP*



Certificado N° CO-SC-CER452496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logísticos para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 28-03-2019

Al Contestar Cite este Nro.:2019EE4060 O 1 Fol:1 Anex:4
Origen: Sd:7108 - DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO
Destino: CONCEJO DE BOGOTA/CELIO NIEVES HERRERA
Asunto: CR-33306
Observ.: ANEXO DI-12932 EN 4 FOLIOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá, D.C.

Doctor
SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá
Calle 36 No 28 A-41
Tel. 2088298 Ext 513
Ciudad.

(Al contestar cite este número)
CR-33306

REF.:	RESPUESTA A SOLICITUD
Asunto:	Remisión Diagnóstico Técnico DI-12932 Carrera 79 D No 6-15
Predios:	Sector Pío XII Localidad de Kennedy

Reciba un cordial saludo:

En atención a la solicitud verbal realizada por usted el día 13 de marzo de 2019 durante la audiencia pública que se llevó a cabo en el las instalaciones del salón comunal Rincón de Techo I y II ubicado en la Calle 6B No 80B-85, en la cual pide que el IDIGER haga una evaluación estructural del Colegio Isabel II localizado en la Carrera 79 D No 6-15, con el fin de definir las condiciones del riesgo del mismo, me permito informarle que personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó visita técnica el día 20 de Marzo de 2019 a dicho colegio, producto de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-12932.

El Diagnóstico Técnico No. DI-12932 concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusión:

"La estabilidad estructural del colegio Isabel II en el Sector Pío XII no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio."

Recomendaciones:

"A la Secretaría de Educación adelantar las acciones de inspección, mantenimiento y/o adecuación, (en caso de requerirse), de las instalaciones del colegio, garantizando el óptimo estado de conservación y funcionalidad de sus estructuras durante su vida útil."



Observaciones: *Recibir en correspondencia en la oficina de la alcaldía*

Observaciones: *Sus*

Centro de Distribución: *280.530*

C.C. *01*

Nombre del distribuidor: *OSCAR ARIZA*

Fecha 1: *01 ABR 2019*

Fecha 2: *01 ABR 2019*

Fuerza Mayor: *OSCAR ARIZA*

Apertado Clausurado:

No Contactado:

No Existe Número:

Falcedo:

Cerrado:

No Reclamado:

Rehusado:

Desconocido:

Motivos: *472*

de Devolución: *472*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector."

Finalmente se anexa copia del Diagnóstico Técnico DI-12932 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL – IDIGER

- Anexo: Copia Diagnóstico Técnico No. DI-12932 (4 folios)
- Copia: Johnny Edward Padilla Ariza-Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos-Secretaría de Educación del Distrito- Avenida El Dorado No 66-63-jepadilla@educacionbogota.gov.co-Tel: 3241000 (4 folios)
- Copia: Esteban Alarcón- Rector Colegio Isabel II- Carrera. 79 D No 6-15 (4 folios)
- Copia :Dr. Leonardo Alexander Rodríguez López - Alcalde Local de Kennedy. Tv. 78K # 41A – 04 Sur. Tel: 4481400 (4 folios)

- cc: Ing. Iván Camilo Ibagos Vargas.
- cc: Ing. Jairo William Torres Becerra
- cc: Abogado, Freddy M. Garcia Robledo. OAJ
- cc: Ing. Diana Patricia Arévalo



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
 Dirección: Diag. 47 N 77A - 09 int. 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111071091
 Envío: YG223232745C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 ESTEBAN ALARCÓN COLEGIO ISABEL II
 Dirección: R/R 79 D 6 15

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110821269
 Fecha Pre-Admisión:
 29/02/2019 15:28:15



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CLIMATOLOGÍA	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12932
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				SOLICITANTE: Secretaría de Educación	
CAT	05	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	20 de Marzo de 2019	HORA:	14:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 79 D No 6-15	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X: 91773,70 Y: 104308,30		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Pio XII	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	10 M2		
UPZ:	46 – Castilla	POBLACIÓN ATENDIDA:	420		
LOCALIDAD:	8-Kennedy	FAMILIAS	0	ADULTOS	20
CHIP:	AAA0081FRSY	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	2340 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-33306		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

DI-12932

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
 Corrutador: 4292801 Fax: 4292833
 www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496

Certificado N° CO-CA-CER346131

Certificado N° GR-CER4135177

Desde de gestión para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la atención en caso de riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de evaluación de riesgos y adaptación al cambio climático, educación, capacitación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGCR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE PÚBLICO del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

DI-12932

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Commutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-34-CER433496
Certificado N° CO-34-CER384134
Certificado N° CP-CER433491

Diseño de gestión para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Comité Distrital, gestión de levantamientos y análisis de los riesgos de evaluación y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de eventos y de emergencia, gestión, evaluación y comunicación para la aprobación de los planes de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Comité Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (COOP-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la definición de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

Página 2 de 7

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1419 E.S.11</small> <small>INstituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

6. ANTECEDENTES:

El Sector Pio XII, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano (Ver Figuras No. 1).

7. LOCALIZACIÓN

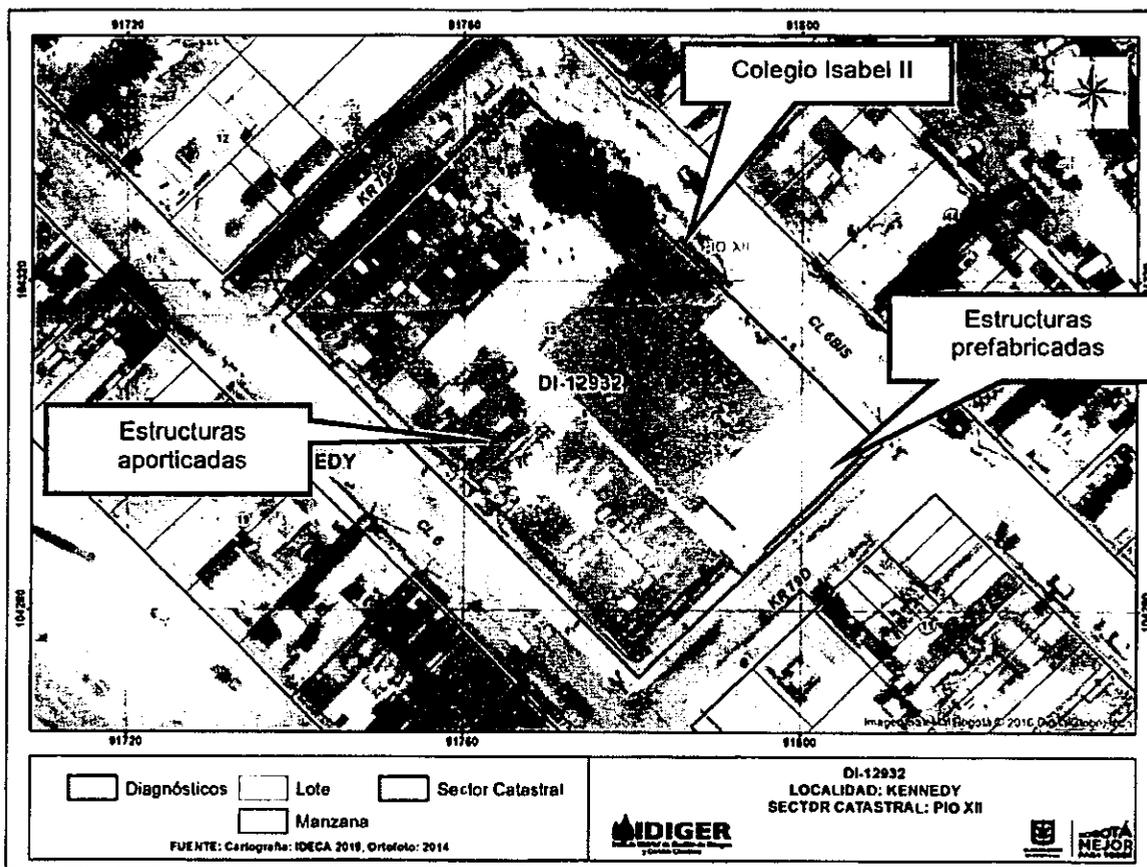


Figura No 1. Localización del predio de Carrera 79 D No 6-15 en el Sector Pio XII de la Localidad de Kennedy

DI-12932

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
 Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
 www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CERAS134H
 Certificado N° CO-SA-CER136134
 Certificado N° GP-CER1353497

Definición de políticas para el proceso de Coordinación en Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión de conceptos y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de los componentes de obras e implementación de acciones simples a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, dirección, coordinación y desarrollo de acciones operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGCR-CC) relacionada con la planificación, preparación y logística para la activación de las acciones de alerta temprana y respuesta rápida de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE PLAN DE Ordenamiento Territorial y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

El predio corresponde al Colegio Isabel II conformado por estructuras de un nivel en su mayoría construidas desde hace más de 50 años (Ver Fotografía 1). Las estructuras más antiguas están conformadas por mampostería parcialmente confinada con cubiertas soportadas por cerchas metálicas que descansan sobre los muros perimetrales y por perfiles metálicos externos

De acuerdo con la información suministrada por el señor Esteban Alarcón, rector del colegio y quien acompañó la visita, las cubiertas de las estructuras más antiguas fueron cambiadas hace aproximadamente 10 años. Actualmente corresponden a cubiertas tipo "sandwich" de polietileno expansivo entre láminas metálicas (Ver Fotografías 2 y 3).

Las estructuras de los baños del costado occidental del colegio, corresponden a estructuras aporticadas construidas hace aproximadamente 30 años y hacia el costado posterior a estructuras prefabricadas de láminas en superboard con cubierta en teja de asbesto cemento soportadas por perfiles metálicos. En las estructuras prefabricadas, se evidencia que algunas de las láminas de cerramiento se encuentran rotas (Ver Fotografías 4 - 7)

9. POSIBLES CAUSAS

Carencia en el mantenimiento rutinario en las estructuras prefabricadas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista al interior de Colegio Isabel II del predio de Carrera 79 D No 6-15 en el Sector Pio XII de la Localidad de Kennedy

DI-12932

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



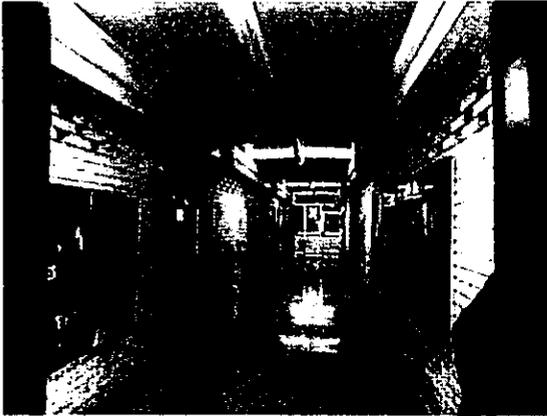
Certificado N° CO-SC-CER133414
Certificado N° CO-SA-CER336134
Certificado N° GP-CER133417

Desde el 2008 para el proceso de Construcción en Distrito Oeste de Gestión del Riesgo y el Centro Ciudad, gestor de conocimiento y áreas de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la adaptación de las personas de reducción de riesgos y adaptación a cambio climático, educación, coordinación y asistencia de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Centro Ciudad (SOGA-DC) relacionadas con la planificación, preparación y respuesta para la actuación de los equipos de alerta temprana y respuesta rápida de emergencias en la ciudad de Bogotá, la C

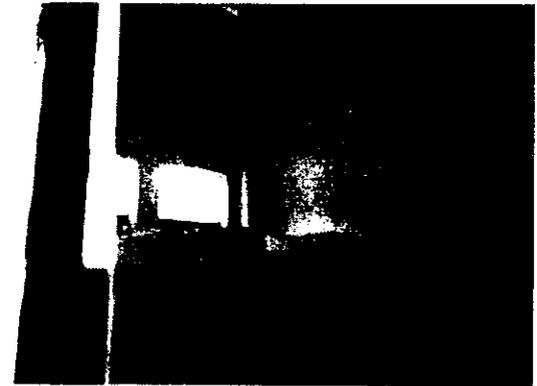
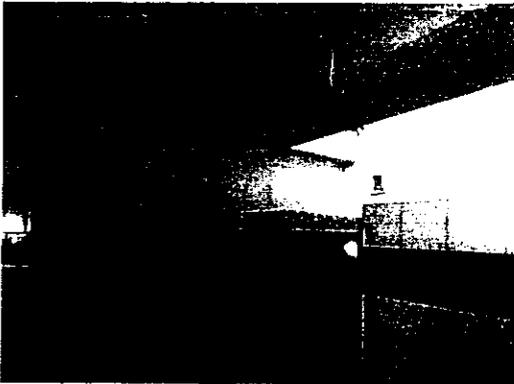
Página 4 de 7

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988-1991 INSTRUMENTAL DE Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018



Fotografías 2 y 3. Edificaciones más antiguas en el colegio Isabel II



Fotografías 4 y 5. Estructuras a porticadas al interior del colegio Isabel II

DI-12932

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Computador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° CO-30-CENAS 3388
Certificado N° CO-5A-CENAS 134
Certificado N° CO-CE-3A-534155

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Centro Operativo de Concertación y Análisis de los Riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Centro Operativo (COOP-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Página 5 de 7

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-1991 Por el Bien del Estado de Bogotá y el Mundo.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018



Fotografías 6 y 7. Estructuras prefabricadas al interior del colegio Isabel II en el Sector Pio XII de la Localidad de Kennedy

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 79 D No 6-15	Propietarios	Pórticos - mampostería parcialmente confinada-prefabricada	Educativo	1	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno en la actualidad.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 79 D No 6-15, donde se localiza del colegio Isabel II en el Sector Pio XII de la Localidad de Kennedy

DI-12932

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° 00-00-CER013394
Certificado N° 00-00-CER013394
Certificado N° 00-00-CER013394

Decreto de política para el proceso de Coordinación de Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Centro Distrital, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la posición en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y capacitación para la adaptación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, atención, coordinación y suministro de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Centro Distrital (SDGR-CD) relacionadas con el monitoreo, preparación y respuesta para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Página 6 de 7

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

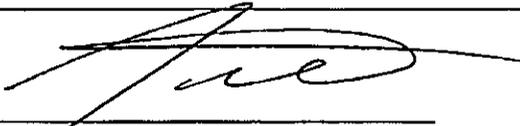
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1915 E 1111 Plan de Desarrollo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural del colegio Isabel II en el Sector Pio XII no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

14. RECOMENDACIONES

- A La Secretaría de Educación adelantar las acciones de inspección, mantenimiento y/o adecuación, (en caso de requerirse), de las instalaciones del colegio, garantizando el óptimo estado de conservación y funcionalidad de sus estructuras durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Revisó
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-12932

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
 Computador: 4292801 Fax: 4292833
 www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° 00-00-CER43394
 Certificado N° 00-04-CER346134
 Certificado N° 00-CER453477

Documento de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la educación en alta resiliencia, diseño y gestión de la adaptación de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, construcción y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGCR-CC) reconocidas con la planificación, preparación y respuesta para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integrada de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.